

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 24 de septiembre de 2003, por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante, tramo Fuentes-Monteagudo de las Salinas, términos municipales de Fuentes, Monteagudo de las Salinas, Solera de Gabaldón y Cuenca (20GIF0304).

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante, tramo Fuentes-Monteagudo de las Salinas, términos municipales de Fuentes, Monteagudo de las Salinas, Solera de Gabaldón y Cuenca, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990. De aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas

o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 24 de septiembre de 2003.—P. D. (O. M. 25-9-2000, B.O.E. 5-10-2000), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—43.529.



MINISTERIO
DE FOMENTO

NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD
DE LEVANTE
TRAMO FUENTES - MONTEAGUDO DE LAS SALINAS
SUBTRAMO

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCCUPACION TEMPORAL	

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS
TERMINO MUNICIPAL DE: CUENCA

D-16.0783-001	113	00001	MN PROVINCIA DE CUENCA (S/N)	MN PROVINCIA DE CUENCA (S/N)		242.918			RÚSTICA
D-16.0783-002	113		MN PROVINCIA DE CUENCA (S/N)	MN PROVINCIA DE CUENCA (S/N)		221			CAMINO 1
D-16.0783-003	113		MN PROVINCIA DE CUENCA (S/N)	MN PROVINCIA DE CUENCA (S/N)		682			CAÑADA REAL DE ANDALUCÍA
D-16.0783-004	113		MN PROVINCIA DE CUENCA (S/N)	MN PROVINCIA DE CUENCA (S/N)		175			CAMINO FORESTAL A REILLO
D-16.0783-005	113		MN PROVINCIA DE CUENCA (S/N)	MN PROVINCIA DE CUENCA (S/N)		89			CAMINO 2
D-16.0783-006	113		MN PROVINCIA DE CUENCA (S/N)	MN PROVINCIA DE CUENCA (S/N)		374			CAMINO 3

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS
TERMINO MUNICIPAL DE: FUENTES

D-18.0894-001	512	00007	AYUNTAMIENTO DE FUENTES	AYUNTAMIENTO DE FUENTES CL CERVANTES, 1 FUENTES, CUENCA	221.096	22.863			RÚSTICO
D-18.0894-002	512	9001	MN PROVINCIA DE CUENCA, (S/N)	MN PROVINCIA DE CUENCA, (S/N)	11.471	694			CNO DE LA HERRADURA
D-16.0894-003	040	00005	AYUNTAMIENTO DE FUENTES	AYUNTAMIENTO DE FUENTES CL CERVANTES, 1 FUENTES, CUENCA	1.992.196	47.921			RÚSTICO
D-16.0894-004	040	00013	HOSPITAL NTRA SRA DE GRACIA	HOSPITAL NTRA SRA DE GRACIA CL CERVANTES, 1 FUENTES, CUENCA	61.160	8.971			RÚSTICO
D-16.0894-005	040	9007	MN PROVINCIA DE CUENCA, (S/N)	MN PROVINCIA DE CUENCA, (S/N)	13.100	1.349			ARROYO
D-16.0894-006	040	9006	MN PROVINCIA DE CUENCA, (S/N)	MN PROVINCIA DE CUENCA, (S/N)	8.106	1.211			CNO FUENTE DEL ESPINO
D-16.0894-007	041	00002	HOSPITAL NTRA SRA DE GRACIA	HOSPITAL NTRA SRA DE GRACIA CL CERVANTES, 1 FUENTES, CUENCA	892.662	38.031			RÚSTICO
D-18.0894-008	040	9002	MN PROVINCIA DE CUENCA, (S/N)	MN PROVINCIA DE CUENCA, (S/N)	52.300	943		401	ANTIGUA N-320
D-16.0894-009	041	9002	MN PROVINCIA DE CUENCA, (S/N)	MN PROVINCIA DE CUENCA, (S/N)	52.334	466			ANTIGUA N-320
D-16.0894-010	040	00006	HOSPITAL NTRA SRA DE GRACIA	HOSPITAL NTRA SRA DE GRACIA CL CERVANTES, 1 FUENTES, CUENCA	1.011.229	6.867			RÚSTICO
D-16.0894-011	040	9005	MN PROVINCIA DE CUENCA, (S/N)	MN PROVINCIA DE CUENCA, (S/N)	28.000	244			CAMINO HOYA DEL ESCOBAR
D-16.0894-012	040	00010	HOSPITAL NTRA SRA DE GRACIA	HOSPITAL NTRA SRA DE GRACIA CL CERVANTES, 1 FUENTES, CUENCA	580.723	6.668		10.690	RÚSTICO
D-16.0894-013	041	00004	HOSPITAL NTRA SRA DE GRACIA	HOSPITAL NTRA SRA DE GRACIA CL CERVANTES, 1 FUENTES, CUENCA	472.788	26.871		1.950	RÚSTICO
D-16.0894-014	040	9003	MN PROVINCIA DE CUENCA, (S/N)	MN PROVINCIA DE CUENCA, (S/N)	8.249	92		169	CAMINO DEL CHAVARCÓN
D-16.0894-015	040	00011	HOSPITAL NTRA SRA DE GRACIA	HOSPITAL NTRA SRA DE GRACIA CL CERVANTES, 1 FUENTES, CUENCA	1.852.344	23.154		11.557	RÚSTICO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS
TERMINO MUNICIPAL DE: MONTEAGUDO DE LAS SALINAS

D-16.1317-001	019	00001	MURCIA VALDEOLIVAS MARÍA VICTORIA	MURCIA VALDEOLIVAS MARÍA VICTORIA CL CALDERÓN DE LA BARCA, 7 CUENCA, CUENCA	189.295	1.447			RÚSTICO
D-16.1317-002	019	09001	MN PROVINCIA DE CUENCA, (S/N)	MN PROVINCIA DE CUENCA, (S/N)	6.361	234			SENDA DE CUBILLOS
D-16.1317-003	019	00003	MURCIA VALDEOLIVAS MARÍA VICTORIA	MURCIA VALDEOLIVAS MARÍA VICTORIA CL CALDERÓN DE LA BARCA, 7 CUENCA, CUENCA	2.409.195	26.676	2.418		RÚSTICO
D-16.1317-004	019	09009	MN PROVINCIA DE CUENCA, (S/N)	MN PROVINCIA DE CUENCA, (S/N)	7.427	778			CAMINO DE CUBILLOS